CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0240

MARTES
03-11-2026

DESCUBRIMIENTO MOVILIZA A LAS AUTORIDADES



HALLAN RESTO HUMANO EN CEMENTERIO DE PACUCHA

DOS MENORES RETENIDOS POR MUERTE DE JOVEN



INVESTIGAN PRESUNTA IMPLICANCIA EN EL CASO

PACHACHACA DEVUELVE CUERPO DE DEPORTISTA



TRISTE FINAL PARA SU BÚSQUEDA



TODO RESURGE DE LA NADA; VOLVIÉNDOSE GERMEN DE VIDA

«El desafío se sustenta en despojarse de mundo y en tornarse cristalino como el agua y los recursos naturales».



Celebremos el futuro, por muy negro que nos parezca, la eterna esperanza siempre nos acompaña. De hecho, cada ser humano es un singular latido que forma parte del poema viviente, llamado a dejar huella y a retoñar, por muy empedrado que camine su corazón. Seguro que nadie se perderá. Lo importante es no encerrarse en el pasado, en el entorno de las lágrimas de la nostalgia, pues de los sepulcros de la tierra también se germina. Precisamente, ahora desde las zonas de desove de salmón en Canadá hasta los arrecifes de coral en Indonesia, los ecosistemas de todo el mundo se están restaurando a un ritmo sin referencias. Sin duda, estamos asistiendo a la gestación de uno de los mayores movimientos por la naturaleza de la historia.

Hay que avivarse y renacerse, jamás tirar la toalla, pensando que nada se puede enmendar. Somos seres en versátil purga; y, como tales, guardar silencio y escucharnos también ha de ser importante, pues interrumpe la agitación interesada del activismo, restableciéndonos en más poesía que poder, con una invitación a la memoria y a la espera. Que nadie se desespere, todo tiene sanación; es cuestión de no volverse hacia atrás, de revolverse hacia uno mismo, para mirar hacia adelante, hacia el horizonte de nuestro camino y hacia la realización de lo armónico del edén que nos aguarda. Paso a paso, como verso a verso, todo se conjuga en el amor sin precio y en el amar sin medida. El desafío se sustenta en despojarse de mundo y en tornarse cristalino como el agua y los recursos naturales.

Tampoco podemos pretender arreglar nuestro propio interior o la naturaleza que nos circunda con una mano, mientras la destruimos con la otra. Indudablemente, los diversos gobiernos, deben abordar los motores de la degradación del medio ambiente e invertir en mecanismos de seguimiento para garantizar la durabilidad del movimiento de restauración logrado; pero, también, la ciudadanía en su conjunto, ha de colaborar y cooperar frenando el ansia destructiva que nos acorrala. No se trata, pues, de un afán y un desvelo sin más; debe sustentarse en una ejemplaridad labor conciliadora, fruto del auténtico afecto vertido, que es lo que nos salva de la muerte, si en verdad lo vivimos y lo practicamos entre análogos.

Ciertamente nos hemos globalizado, pero aún nos falta fraternizarnos, lo que nos requiere de otros cultivos menos dominadores y más serviciales. En consecuencia, activemos el poeta en guardia que todos llevamos consigo, que será el que nos hará reaparecer con el anhelo de mirar hacia el cielo, que es de dónde venimos y hacia dónde vamos. Con esta certeza, de retornar al sueño de la composición lírica, rejuvenecida por níveos besos bajo el culto del auténtico abrazo, nada se resiste y todo florece, incluso aquellos latidos que nos han acompañado y hoy nadie recuerda. Evoquémoslos, pues. No hay mejor ejercicio que ejercitar el recuerdo a las víctimas de las guerras y de la violencia, a tantos inocentes abrumados por el hambre y la miseria en un mundo injusto, para aproximarse.

Ojalá aprendamos a repren-dernos a nosotros mismos, a ser más humanos cada día y mejores cuidadores de lo que nos circunda. La custodia no está concebida para mentes mundanas, sino contemplativamente místicas. Nunca puede conseguirse ningún progreso, si uno no se respeta y considera el vergel. Renovarse y removerse o morir, que se dice. Ahí radica; y, en el esfuerzo está la virtud, por lograr lo que aún queda por hacer. Tengamos el anzuelo dispuesto, porque en el sitio que menos imaginamos se halla la captura. No dejemos de comprometernos y de reposicionar los esfuerzos; ya que si sabemos dónde están las brechas, debemos trabajar unidos para cerrarlas, resurgiendo hacia una ética racional, aboliendo una época e inaugurando otra. ¡Bienvenida sea, entonces!.

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0240 Noviembre 2026
N° Registro de la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-00968
***DIRECTOR**: Marcelino Huaraca Maytán*
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESION GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS

DIARIO EXPRESIÓN
983908066
CONTACTOS:
E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiódiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)



ENTRE LÁGRIMAS Y RECUERDOS, LA FAMILIA JUDICIAL DE APURÍMAC DA EL ÚLTIMO ADIÓS A JUAN FÉLIX

Magistrados y trabajadores judiciales rindieron homenaje al asistente del Primer Juzgado de Trabajo de Abancay, recordando su paso por la institución.

Las muestras de tristeza, afecto y reconocimiento marcaron la emotiva despedida de Juan Félix Elera Pasquel, quien en vida se desempeñó como asistente judicial del Primer Juzgado de Trabajo de Abancay y dejó recuerdos entre sus compañeros de labores y la familia judicial de Apurímac.

En medio del pesar por su sensible partida, magistrados y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Apurímac se congregaron para rendirle un último homenaje y expresar sus condolencias, recordando los momentos compartidos durante su permanencia en la institución.



La ceremonia estuvo acompañada de palabras de reconocimiento, muestras de solidaridad y recuerdos de quienes tuvieron la oportunidad de compartir con Juan Félix las jornadas laborales y los espacios de compañerismo dentro de la institución judicial.

Uno de los momentos más significativos fue la intervención del presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, quien expresó las palabras de despedida institucional en representación de la familia judicial, destacando el significado de su paso por esta institución y el pesar que deja su partida entre quienes formaron parte de su entorno laboral. La despedida se convirtió también en una oportunidad para reconocer su labor como asistente judicial y expresar el acompañamiento institucional a sus familiares y seres queridos en este difícil momento.

La partida de Juan Félix Elera Pasquel ha generado pesar entre quienes compartieron con él responsabilidades profesionales, experiencias y momentos de amistad. Hoy, sus compañeros de trabajo lo recuerdan con afecto y le brindan un último adiós, llevando consigo los recuerdos de una etapa compartida.

Sus restos vienen siendo velados en las instalaciones de Jardines del Recuerdo, ubicadas en el jirón Mariscal Gamarra N.° 313, en Abancay, donde familiares, amistades y personas cercanas pueden acompañar a sus seres queridos en estas horas de profundo dolor.

¡Descansa en paz, Juan Félix Elera Pasquel!

INCENDIO FORESTAL DEJA SIN CULTIVOS NI FORRAJE A FAMILIAS DE CCAPACCA EN CURAHUASI

Comuneros solicitan ayuda urgente para alimentar al ganado sobreviviente y evitar mayores pérdidas en sus medios de subsistencia.

Una difícil situación atraviesan las familias de la comunidad de Ccapacca, en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, luego de que un incendio forestal arrasara con extensas áreas de pastizales y dejara a los pobladores sin una fuente fundamental de alimento para sus animales.

La emergencia ambiental ha generado preocupación entre los comuneros, quienes ahora enfrentan la escasez de forraje para alimentar al ganado que logró sobrevivir al siniestro. La pérdida de estas áreas de pastoreo compromete directamente las actividades agropecuarias de las familias, que dependen de sus animales para sostener parte importante de su economía.

De acuerdo con la información proporcionada sobre la situación en la zona, varios animales ya habrían muerto por falta de alimento, una consecuencia que agrava el impacto del incendio y aumenta la preocupación de los afectados.

Los pobladores temen que, si no reciben ayuda oportunamente, las pérdidas continúen y la situación de las familias se vuelva aún más complicada.

Frente a este panorama, los comuneros hicieron un llamado urgente a la Municipalidad Distrital de Curahuasi y a la Agencia Agraria correspondiente para que coordinen acciones de apoyo y faciliten la entrega de forraje destinado a la alimentación del ganado sobreviviente.

La solicitud también está dirigida a instituciones privadas, organizaciones sociales y ciudadanos solidarios que puedan contribuir con donaciones o cualquier tipo de asistencia para atender las necesidades más inmediatas de las familias damnificadas.

Los pobladores esperan que las autoridades puedan evaluar los daños ocasionados por el incendio y gestionar una respuesta que permita atender la emergencia alimentaria del ganado. La entrega de forraje resulta prioritaria para evitar que la falta de alimento provoque nuevas pérdidas y afecte aún más la economía familiar.



La situación de Ccapacca pone en evidencia las consecuencias que pueden dejar los incendios forestales en las comunidades rurales, donde la pérdida de pastizales no solo afecta el entorno natural, sino también las actividades productivas y la seguridad económica de quienes dependen de la agricultura y la crianza de animales.

Mientras los comuneros esperan una respuesta de las autoridades y el respaldo de la población, el pedido de ayuda continúa vigente. La atención oportuna será fundamental para aliviar las necesidades de las familias afectadas y proteger al ganado que aún puede ser recuperado.

ALARMA EN PACUCHA POR HALLAZGO DE UNA EXTREMIDAD HUMANA EN CAMPOSANTO

Un cajón envuelto en una bolsa verde escondía una extremidad humana. La Policía y Fiscalía investigan su procedencia.



Un inusual y preocupante hallazgo movilizó a efectivos de la Policía Nacional hasta el cementerio municipal del distrito de Pacucha, en la provincia de Andahuaylas, donde fue encontrada una extremidad inferior humana al interior de un cajón de madera. El caso fue puesto en conocimiento del Ministerio Público y es materia de investigación para determinar su procedencia y las circunstancias en que llegó hasta el camposanto.

El hecho fue reportado el 2 de noviembre de 2026, aproximadamente a las 3:40 de la tarde, luego de que ciudadanos alertaran a la Comisaría PNP Pacucha sobre la presencia de un objeto sospechoso dentro del cementerio municipal.

Tras recibir la comunicación, los efectivos policiales se desplazaron hasta el lugar para verificar la información. Durante la inspección, los agentes constataron la presencia de un cajón de madera que se encontraba envuelto en una bolsa de polietileno de color verde.

Al realizar la verificación correspondiente, el personal policial encontró en el interior del recipiente una extremidad inferior humana cercenada, situación que motivó el inicio de las diligencias para esclarecer este extraño suceso.

El hallazgo generó preocupación por las circunstancias en que los restos humanos habrían sido trasladados y dejados dentro del recinto funerario. Sin embargo, hasta el momento no se ha informado sobre la identidad de la persona a la que pertenecería la extremidad ni sobre su procedencia.

Los efectivos de la Comisaría PNP Pacucha vienen desarrollando las diligencias correspondientes para recabar información que permita establecer cómo llegó el cajón al cementerio, quiénes podrían estar involucrados y si el caso guarda relación con algún hecho previamente denunciado. Asimismo, el suceso fue comunicado al representante del Ministerio Público, cuya participación permitirá continuar con las actuaciones legales y los procedimientos necesarios para determinar la identidad y procedencia de los restos encontrados.

Las autoridades deberán establecer si la extremidad corresponde a una persona fallecida cuyos restos fueron objeto de una manipulación irregular o si existe alguna otra circunstancia relacionada con el hallazgo. Por ahora, no se ha confirmado la existencia de un hecho criminal ni se han reportado personas detenidas por este caso.

La población de Pacucha permanece a la expectativa de los resultados de las investigaciones, mientras la Policía y el Ministerio Público trabajan para esclarecer este inusual hallazgo registrado en el cementerio municipal.



OPERATIVO POLICIAL EN AYMARAES: CAE HOMBRE DE 50 AÑOS INVESTIGADO POR PRESUNTA VULNERACIÓN SEXUAL

La Policía lo intervino en Chalhuanca y lo trasladó a la Comisaría de Cotaruse. El caso es investigado por el Ministerio Público.



Un hombre de 50 años fue detenido por efectivos de la Policía Nacional durante un operativo realizado en la provincia de Aymaraes, tras ser señalado por su presunta implicancia en un caso de vulneración sexual en agravio de una joven de 18 años. El intervenido quedó a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes, con participación del Ministerio Público.

La intervención se produjo el 2 de noviembre de 2026, aproximadamente a las 9:40 de la mañana, cuando efectivos de la Comisaría PNP Chalhuanca ejecutaban acciones policiales en esta jurisdicción. Durante el operativo, los agentes lograron ubicar e intervenir a Antonio, de 50 años, quien fue detenido en flagrancia por su presunta vinculación con el delito contra la libertad sexual.

De acuerdo con la información policial, el caso corresponde a una investigación por el presunto delito de vulneración de la libertad sexual, en la modalidad de v1olac1ón s3xual, cuyo agravio habría recaído en una ciudadana de 18 años.

Luego de concretarse la intervención, el hombre fue trasladado y puesto a disposición de la Comisaría PNP Cotaruse, dependencia policial correspondiente al lugar donde se habrían producido los hechos. En dicha unidad se continuarían desarrollando las diligencias destinadas a esclarecer las circunstancias del caso.

Asimismo, se comunicó lo ocurrido al representante del Ministerio Público, quien participa en las actuaciones conforme a sus atribuciones legales, a fin de recabar los elementos necesarios para el desarrollo de la investigación.

El caso se encuentra bajo investigación de las autoridades competentes, que deberán determinar las circunstancias en las que se habría producido el hecho y establecer la eventual responsabilidad del detenido, respetando el debido proceso y la presunción de inocencia.

La intervención policial vuelve a poner en atención la importancia de denunciar oportunamente los delitos que vulneran la libertad sexual y garantizar que las presuntas víctimas reciban protección, atención y acompañamiento durante el desarrollo de las investigaciones.

Mientras avanzan las diligencias fiscales y policiales, las autoridades deberán esclarecer lo ocurrido y proceder conforme a ley.

PARO DE TRANSPORTISTAS AMENAZA CON AFECTAR EL ABASTECIMIENTO EN TODO EL PAÍS

Gremios exigen respuestas por el alza del combustible y advierten posibles efectos en el abastecimiento nacional.

Los transportistas de carga pesada anunciaron una paralización nacional de 72 horas para los días 16, 17 y 18 de noviembre, en señal de protesta por el incremento del precio de los combustibles y la falta de soluciones concretas a los problemas que, según sostienen, afectan el desarrollo de sus actividades en el país.

La convocatoria fue confirmada por Martín Ojeda, vocero de la Coordinadora Gremial de Transportistas de Carga del Perú, quien manifestó que las medidas anunciadas por el Ejecutivo, entre ellas los subsidios destinados al sector, no serían suficientes para atender las demandas de los trabajadores del transporte de mercancías.

El dirigente cuestionó la respuesta del Gobierno frente al encarecimiento del combustible, uno de los principales componentes de los costos operativos del transporte de carga. De acuerdo con la posición expresada por el gremio, esta situación viene generando dificultades económicas para quienes realizan el traslado de productos e insumos por las diferentes rutas del territorio nacional.

Otro de los puntos centrales de la protesta es la exigencia de implementar la ley del Observatorio del Transporte Terrestre. Los transportistas consideran que esta herramienta permitiría fortalecer la supervisión del sector y contribuir a enfrentar la informalidad, problemática que, según denuncian, perjudica a quienes desarrollan sus actividades bajo las condiciones establecidas.

Ojeda indicó que la medida de fuerza cuenta con el respaldo de diversas bases gremiales ubicadas en Supe, Barranca, Chiclayo, Piura, Sullana, así como en localidades del centro y sur del país. Esta adhesión, según la representación gremial, busca expresar el descontento de los transportistas frente a las condiciones que atraviesa el sector.

Pese al anuncio de las fechas, los representantes de los transportistas todavía esperan una respuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que permita instalar una mesa de diálogo y alcanzar acuerdos antes del inicio de la paralización. La posibilidad de suspender la medida dependerá de que se produzcan avances en la atención de sus principales demandas.

De concretarse el paro nacional, la suspensión temporal de las actividades de transporte de carga podría ocasionar dificultades en el traslado de mercancías, alimentos, productos e insumos, con eventuales repercusiones en las cadenas de distribución, el abastecimiento y el movimiento económico en distintas regiones del Perú.

Por ahora, el anuncio mantiene la expectativa entre comerciantes, productores y consumidores, debido a la importancia del transporte terrestre para conectar los centros de producción con los mercados. Mientras tanto, se aguarda un pronunciamiento del sector correspondiente y el desarrollo de las conversaciones entre el Gobierno y los representantes gremiales.

DOS MENORES DE 17 AÑOS RETENIDOS POR PRESUNTA IMPLICANCIA EN MUERTE DE JOVEN EN VILCABAMBA

Víctima de 22 años fue hallada sin vida frente a una iglesia. Los adolescentes fueron ubicados ocultos en un cerro tras un operativo policial.





Una madrugada marcada por un hecho de sangre conmocionó al distrito de Vilcabamba, provincia de Grau. Un joven de 22 años fue encontrado sin vida en plena Plaza de Armas, mientras que, horas después, dos adolescentes de 17 años fueron retenidos por la Policía Nacional por su presunta vinculación con el caso, que es investigado como un posible delito de homicidio.

El hallazgo se produjo el 1 de noviembre, aproximadamente a las 3:55 de la madrugada, luego de que efectivos de la Comisaría PNP de Vilcabamba recibieran una alerta ciudadana. Al llegar a las inmediaciones de la Plaza de Armas, los agentes encontraron a un hombre tendido frente a la iglesia del distrito y constataron que no presentaba signos vitales.

Durante las primeras diligencias, el fallecido fue identificado como César John Cruz Quispe, de 22 años, quien presentaba una lesión producida por un objeto punzocortante en el lado izquierdo del tórax. Personal médico de la Microred de Salud de Vilcabamba acudió al lugar y confirmó su deceso.

Ante la gravedad de lo ocurrido, el caso fue puesto en conocimiento del representante del Ministerio Público de la provincia de Grau, mientras que personal especializado de la DEPINCRI–OFICRI PNP Abancay fue convocado para desarrollar las diligencias correspondientes y contribuir al esclarecimiento de las circunstancias en las que se produjo la muerte del joven.

Las investigaciones permitieron desplegar un trabajo conjunto entre efectivos del Área de Investigación Criminal de la PNP Abancay y pobladores de la zona. Como parte de las acciones de búsqueda, mediante geolocalización, los agentes consiguieron ubicar a dos adolescentes de 17 años que se encontraban ocultos en un cerro.

Ambos menores fueron retenidos por su presunta implicancia en el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidio. Posteriormente, fueron trasladados a la sede de la DIVINCRI PNP Apurímac, donde quedaron a disposición de las autoridades competentes para continuar con las diligencias de ley.

El caso permanece bajo investigación y serán las autoridades fiscales y policiales las encargadas de establecer las circunstancias del hecho, determinar las posibles responsabilidades y esclarecer la participación que habrían tenido los adolescentes intervenidos. Al tratarse de menores de edad y de una investigación en curso, corresponde preservar la presunción de inocencia y evitar cualquier señalamiento anticipado de responsabilidad penal.

La muerte de César John Cruz Quispe ha generado preocupación en Vilcabamba, donde la población espera que las investigaciones permitan conocer qué ocurrió durante aquella madrugada y que el caso sea esclarecido conforme a ley.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026, EL TITULAR DECIDIÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA: SETELSAT GRUPO INMOBILIARIO E.I.R.L., IDENTIFICADA CON R.U.C. N° 20528087583, A UNA BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Y CON LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE «SETELSAT GRUPO INMOBILIARIO S.A.C.». LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 337° DE LA LEY N° 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

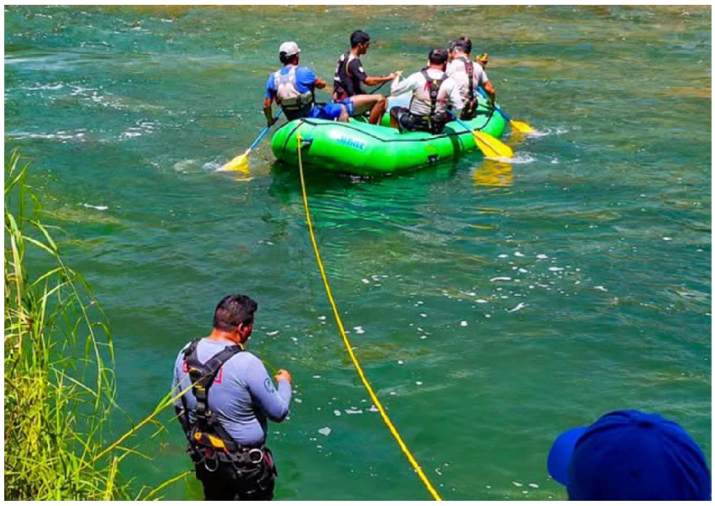
ANDAHUAYLAS, 19 DE OCTUBRE DE 2026.

JUAN QUISPE MAMANI
TITULAR GERENTE

Publicado el 03/11/2026

PACHACHACA APAGA LA ESPERANZA: RECUPERAN CUERPO DE QUERIDO DEPORTISTA DESAPARECIDO

Tras intensas labores de búsqueda, policías y pobladores encontraron a Juan Félix Elera Pasquel (30), destacado representante del kickboxing peruano.





Después de horas de angustia, búsqueda y esperanza, se confirmó el desenlace más doloroso. Efectivos de la Policía Nacional, junto a familiares, amigos y pobladores, lograron recuperar el cuerpo de Juan Félix Elera Pasquel, de 30 años, deportista que había desaparecido en las aguas del río Pachachaca, en el sector Puerto Banano, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay.

La desaparición fue reportada el pasado 31 de octubre ante la Comisaría PNP de Casinchihua. Según la información policial, el deportista habría sido arrastrado y sumergido por la fuerza de un remolino que se formó en las aguas del mencionado río, situación que desencadenó una intensa movilización para intentar ubicarlo.

Tras recibir la alerta ciudadana, los efectivos policiales iniciaron las labores de búsqueda y coordinaron el apoyo de una brigada especializada de la Unidad de Emergencia PNP Abancay. Posteriormente, se incorporaron agentes del Grupo de Operaciones Especiales PNP Abancay, quienes, junto con los familiares, amigos y vecinos de la zona, desplegaron esfuerzos para dar con el paradero del desaparecido.

Las labores se extendieron en medio de las dificultades que representa la búsqueda en las aguas del Pachachaca. Sin embargo, la perseverancia y el trabajo conjunto permitieron obtener resultados. El 1 de noviembre, aproximadamente a las 13:30 horas, los participantes de la operación lograron ubicar y recuperar el cuerpo de Juan Félix Elera Pasquel.

El hallazgo puso fin a la incertidumbre de sus familiares y seres queridos, aunque confirmó la noticia que nadie quería recibir. El hecho fue comunicado al representante del Ministerio Público para las diligencias correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos.

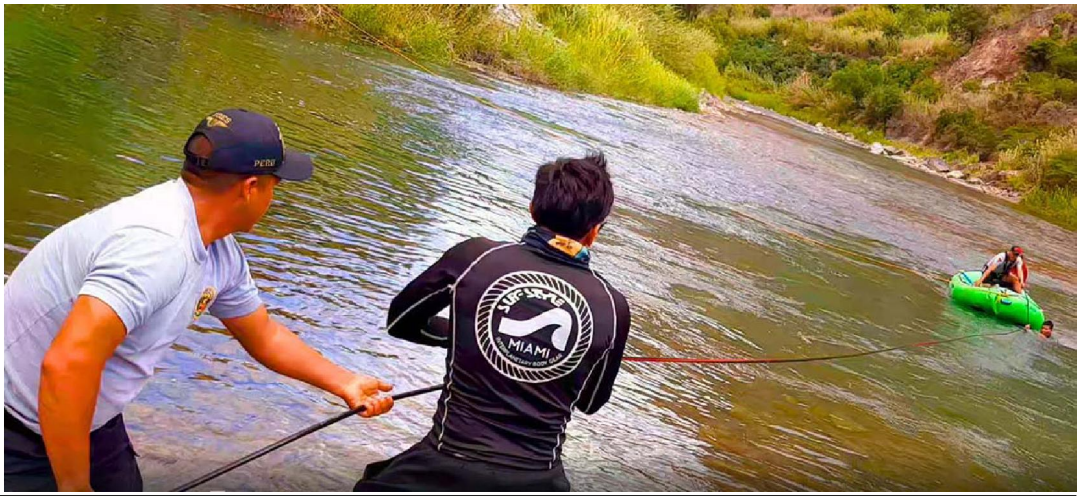
La recuperación del cuerpo fue posible gracias al esfuerzo articulado de los efectivos policiales y la solidaridad de los pobladores de Puerto Banano, así como de los amigos del deportista, quienes no dudaron en sumarse a las labores de búsqueda durante estos momentos difíciles.

Juan Félix no solo será recordado por sus familiares y amistades, sino también por su trayectoria como representante del kickboxing peruano, disciplina deportiva en la que se ganó el reconocimiento y aprecio de quienes compartieron con él su pasión por el deporte.

Su desaparición y posterior recuperación han generado profundo pesar entre quienes lo conocieron, dejando una dolorosa huella en el entorno deportivo y social de Abancay.

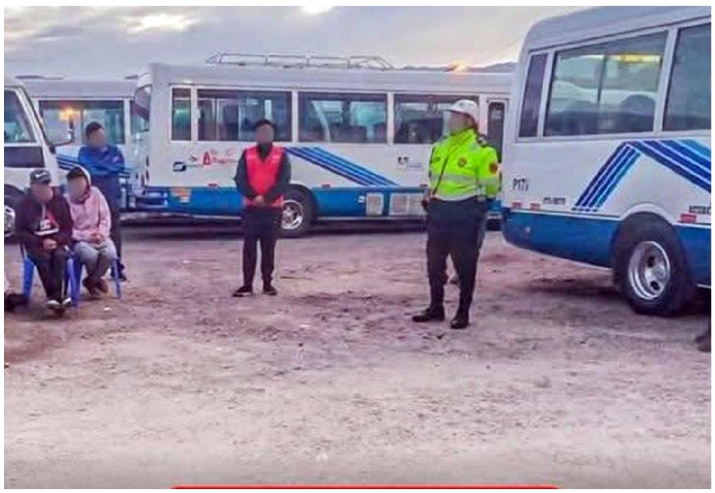
La Policía Nacional expresó sus condolencias a los familiares, amigos y seres queridos del deportista, destacando también la solidaridad de todos aquellos que participaron en las labores de búsqueda y recuperación.

Hoy, el río Pachachaca devuelve el cuerpo de un deportista cuya partida enluta a sus seres queridos y a quienes compartieron con él su camino en el deporte. Mientras las autoridades cumplen con las diligencias correspondientes, familiares y amigos afrontan la difícil tarea de despedir a Juan Félix.



¡POR OBLIGAR A LIMPIAR UNA CÚSTER! CONDENAN A CONDUCTOR Y COBRADOR DE LA RUTA 7

Dos escolares de 11 años habrían sido retenidos tras derramarse una bebida en el vehículo. Ambos trabajadores recibieron pena suspendida y deberán pagar S/ 1,300 a cada menor.





Lo que debió ser un viaje cotidiano de regreso terminó en un proceso judicial que involucra a dos trabajadores del transporte público. Un conductor y un cobrador de la empresa Ruta 7 fueron condenados por el delito de coacción, luego de que dos escolares de 11 años fueran impedidos de bajar de una cúster y obligados a realizar labores de limpieza tras el derrame accidental de una bebida.

La decisión fue emitida el 1 de noviembre de 2026 por la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a requerimiento de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, por hechos registrados el pasado 28 de octubre.

De acuerdo con la información judicial, los dos menores abordaron una cúster de la Ruta 7, de placa F3E-954. Durante el trayecto, una bebida que llevaba uno de los escolares terminó derramándose dentro del vehículo debido a un bache en la vía.

Sin embargo, la situación tomó otro rumbo cuando uno de los niños solicitó bajar en su paradero. Según lo establecido en la investigación, el cobrador le habría impedido descender y le habría dicho: «Para que aprendas a no ensuciar».

Lejos de permitir que los escolares continuaran con sus actividades, el conductor habría seguido avanzando hasta el paradero final, ubicado en el distrito de San Juan Bautista. Allí, ambos menores habrían sido retenidos y obligados a limpiar el interior de la unidad y recoger los desperdicios ocasionados por el derrame.

Los trabajadores involucrados fueron identificados como Zósimo Inver Chayco Cahuana (22), quien cumplía funciones de cobrador, y Willy Brandy Flores Torres (27), conductor de la unidad. Tras el proceso judicial, ambos fueron condenados como coautores del delito contra la libertad personal, en la modalidad de coacción, en agravio de los dos escolares.

La sentencia establece un año y tres meses de pena privativa de libertad, suspendida por un periodo de prueba de un año. Asimismo, los condenados deberán pagar una reparación civil de 1,300 soles a cada uno de los menores afectados, además de cumplir las reglas de conducta impuestas por el órgano jurisdiccional.

Entre las disposiciones judiciales figura la obligación de respetar las condiciones establecidas en la sentencia, no cometer nuevos delitos y abstenerse de acercarse a las víctimas y sus familiares.

El caso ha generado atención pública por involucrar a dos niños de apenas 11 años, quienes, según los hechos acreditados judicialmente, habrían sido privados de su libertad de desplazamiento y obligados a realizar tareas de limpieza por un accidente ocurrido durante el servicio de transporte.

La decisión judicial pone nuevamente en debate el trato que reciben los escolares y usuarios del transporte público, así como la responsabilidad de quienes prestan este servicio. Un derrame accidental no puede justificar medidas de intimidación o retención contra pasajeros, menos aun cuando se trata de menores de edad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2026

UGRS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ANDAHUAYLAS

COMUNICADO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, a través de la **Unidad de Gestión de Residuos Sólidos**, comunica a la población en general que, con motivo de la conmemoración del **Día del Trabajador Municipal**, el día **VIERNES 6 DE NOVIEMBRE no se brindará el servicio de recolección integral de residuos sólidos correspondiente al turno tarde.**

En ese sentido, se **exhorta a la ciudadanía a evitar sacar y arrojar residuos sólidos en la vía pública durante ese día**, a fin de prevenir la acumulación de basura, la generación de focos infecciosos y contribuir al cuidado de la limpieza y salubridad de nuestra ciudad.

Agradecemos su comprensión y colaboración.
¡Por una ciudad limpia y saludable!



Andahuaylas, 02 de noviembre de 2026.

¡GOLPE A LA CRIMINALIDAD EN PATAZ! CAEN 18 PRESUNTOS INTEGRANTES DE «LA NUEVA ALIANZA»

Operativo militar-policial permitió incautar fusiles, pistolas, municiones y explosivos. Entre los detenidos figuran alias «Goku» y alias «Lobo», investigados por su presunta vinculación con una estructura criminal.





Un importante despliegue de fuerzas militares y policiales permitió la detención de 18 personas señaladas como presuntos integrantes de la organización criminal denominada «La Nueva Alianza», durante una operación ejecutada en el sector Marlene, provincia de Pataz, región La Libertad. La intervención también permitió incautar fusiles, pistolas, municiones y explosivos que, según las autoridades, estarían vinculados con las actividades ilícitas investigadas.

La acción militar-policial, denominada «Marco Marín», fue desarrollada por el Comando Unificado Pataz como parte de las operaciones destinadas a enfrentar la criminalidad organizada y recuperar las condiciones de seguridad en esta provincia, donde se han registrado graves hechos de violencia relacionados con las actividades delictivas.

De acuerdo con la información oficial, el operativo fue planificado luego de labores de inteligencia militar y el empleo de drones, herramientas que permitieron obtener información para orientar el despliegue de las fuerzas intervinientes y ejecutar la intervención en la zona.

Durante las acciones, los efectivos lograron ubicar y detener a 18 personas que serían presuntos integrantes de «La Nueva Alianza». Asimismo, se reportó el decomiso de armamento de largo alcance, armas cortas, municiones y material explosivo, cuyo origen y posible utilización deberán ser materia de las investigaciones correspondientes.

Entre los intervenidos figuran Juber Yair Carbajal Cruz, conocido con el alias de «Goku», y Walter Atanacio Pérez, alias «Lobo». Según la información difundida por las autoridades, ambos estarían vinculados a la estructura criminal investigada por el asesinato de 13 trabajadores mineros, uno de los hechos de violencia que generó profunda preocupación en la provincia de Pataz.

En particular, Juber Yair Carbajal Cruz, alias «Goku», es señalado como presunto integrante del brazo armado de Miguel Antonio Rodríguez Díaz, conocido como «Chuchillo», quien, de acuerdo con las investigaciones, estaría relacionado con el reclutamiento de personas para actividades de sicariato.

La intervención contó con la participación del Ejército del Perú, como parte del Comando Unificado Pataz, en coordinación con las fuerzas policiales. Las autoridades consideran que la detención de los 18 investigados y la incautación del armamento representan un golpe a la capacidad operativa de la organización que es objeto de investigación.

No obstante, será responsabilidad del Ministerio Público y de las autoridades judiciales determinar la participación individual de cada intervenido, esclarecer los presuntos vínculos con los hechos criminales y establecer las responsabilidades que correspondan, respetando el debido proceso y la presunción de inocencia.

Con esta operación, las fuerzas del orden buscan reforzar la presencia del Estado en Pataz, reducir la capacidad de actuación de las organizaciones criminales y brindar mayores condiciones de seguridad a la población, especialmente en los sectores afectados por la violencia y las actividades ilícitas.

La provincia de Pataz continúa siendo escenario de una compleja problemática de seguridad, por lo que las intervenciones conjuntas entre las fuerzas militares y policiales forman parte de las acciones desplegadas para recuperar el orden interno y evitar nuevos hechos de violencia.



PRONABEC FIJA PUNTAJE MÍNIMO EN EXAMEN DE BECA 18 PARA SELECCIONAR A FUTUROS BECARIOS

Los postulantes deberán obtener al menos 84 puntos en la modalidad Ordinaria y 66 puntos en las modalidades especiales para seguir en competencia por una de las 6000 becas de estudios superiores.





El domingo 22 de noviembre, miles de postulantes a Beca 18 convocatoria 2027 rendirán el Examen Nacional de Preselección (ENP), una evaluación presencial que se aplicará simultáneamente en todas las regiones del país y para la cual deberán alcanzar un puntaje mínimo si desean continuar en competencia por una de las 6000 becas de estudios superiores que ofrece el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), del Ministerio de Educación.

Participarán los jóvenes que se inscribieron en el concurso y acreditaron cumplir con los requisitos establecidos. El examen permitirá evaluar sus conocimientos y rendimiento académico mediante una prueba estandarizada. El ENP se realizará de manera presencial y simultánea en todas las regiones del país. La prueba será rendida por los jóvenes que se inscribieron en la convocatoria 2027 de Beca 18 y acrediten cumplir con los requisitos establecidos.

La evaluación constará de 60 preguntas que medirán las competencias matemáticas y lectoras de los participantes, con un valor de dos puntos cada una, por lo que el máximo puntaje será de 120 puntos. Según las bases, quienes postulen por la modalidad Ordinaria deberán alcanzar al menos 84 puntos, mientras que los participantes de las modalidades especiales necesitarán un mínimo de 66 puntos para avanzar a las siguientes etapas del concurso.

«Con el establecimiento de un puntaje mínimo en el ENP buscamos fortalecer la excelencia académica y la meritocracia en el proceso de selección de los futuros becarios. Así podremos identificar a quienes cuenten con el rendimiento necesario para desenvolverse en la educación superior y contribuir al desarrollo del país. Esto también permitirá utilizar los recursos del Estado de manera más eficiente», señaló la directora ejecutiva del Pronabec, Diana Gonzales.

La beca permite estudiar una carrera profesional, universitaria o técnica, con cobertura de los gastos académicos. Está dirigida a peruanos con alto rendimiento académico y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, quienes acrediten encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema recibirán cobertura para gastos no académicos, como alimentación, alojamiento, movilidad y laptop, entre otros.

La lista de postulantes aptos para rendir el ENP se publicará el 11 de noviembre. Los participantes deberán revisar su casilla electrónica en el Módulo de Postulación (SIBEC), donde recibirán información sobre su condición, el local asignado para rendir la prueba y otros detalles.

Para estar mejor informados sobre la convocatoria, los interesados pueden consultar las bases del concurso en la página web www.pronabec.gob.pe/beca-18/ También pueden realizar consultas a través de la cuenta oficial de Facebook del Pronabec, el WhatsApp institucional 914 121 106, la línea gratuita 0800 000 18, la central telefónica (01) 612 8230 o Aló MAC, al 1800.

COMUNICADO

CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 031-2026-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas, en Coordinación con la Oficina de Personal, comunica a los directores de las Instituciones Educativas que, para la presentación de licencias, deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

1. ***Licencias por motivos de salud con goce de remuneraciones: Deberán adjuntar al oficio los siguientes documentos:***
 - *Solicitud de licencia.*
 - *Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo - CITT De ESSALUD*
 - *Certificado Médico (receta médica, recibo de pago por honorarios profesionales, comprobante de pago de compras de medicinas, los documentos deben ser expedidos desde la fecha de inicio del DESCANSO MEDICO)*
2. ***Licencias por maternidad:** la docente debe presentar a su jefe inmediato el CITT por maternidad y la solicitud con una anticipación mínima de **quince (15) días** calendario antes del inicio de la licencia.*
3. ***Licencias por motivos personales sin goce de remuneraciones:** el docente debe presentar su solicitud con una anticipación mínima de **quince (15) días** calendario antes del inicio de la licencia. Si el profesor se ausenta sin contar con la resolución administrativa que otorga la licencia sin goce, esta ausencia es considerada como inasistencia, siendo pasible de descuento y de ser el caso de considerarse como falta administrativa disciplinaria.*

Asimismo, se exhorta a todos los Directores de las Instituciones Educativas a cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas, a fin de garantizar la adecuada atención, evaluación y tramitación oportuna de las solicitudes de licencia presentadas por el personal.

UGEL ANDAHUAYLAS — Gobierno Regional APURÍMAC

INVESTIGAN A JOVEN QUE HABRÍA OFRECIDO DINERO Y REGALOS A MENORES A CAMBIO DE PROPUESTAS SEXUALES

Tres adolescentes estarían entre las presuntas víctimas. La Fiscalía consiguió 12 meses de prisión preventiva para el investigado.

Utilizaba las redes sociales y WhatsApp para acercarse a adolescentes, ofreciéndoles dinero, regalos y recargas de celular bajo la propuesta de convertirse en su «sugar daddy». Esta modalidad de contacto es materia de una investigación fiscal que involucra a un joven de 26 años, contra quien se consiguió una orden de 12 meses de prisión preventiva por presuntos actos de proposición sexual a menores de edad mediante medios tecnológicos.

La medida fue obtenida por la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Abancay contra Cliner Himbler Gordillo Arcega (26), investigado por el presunto delito de proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales a través de medios tecnológicos, en agravio de tres menores de entre 13 y 16 años.

Según la investigación del Ministerio Público, el imputado habría utilizado plataformas digitales para captar la atención de las adolescentes y establecer comunicación con ellas. A través de mensajes, presuntamente les proponía mantener una relación bajo la figura de «sugar daddy», ofreciéndoles beneficios económicos, obsequios y recargas telefónicas a cambio de acceder a sus propuestas de carácter sexual.

Las diligencias fiscales también señalan que el investigado habría solicitado a las menores los números telefónicos de otras adolescentes, a quienes se habría referido de manera denigrante, situación que forma parte de los elementos considerados dentro de la investigación.

El pedido de prisión preventiva fue sustentado por el Ministerio Público con las declaraciones de las víctimas y diversos elementos de convicción recopilados durante las diligencias. Durante la audiencia judicial, además, trascendió la posible existencia de otras menores que también habrían sido afectadas por este tipo de contactos, por lo que las investigaciones podrían ampliar el número de presuntas agraviadas.

Tras evaluar los fundamentos presentados por la Fiscalía, el órgano jurisdiccional dispuso 12 meses de prisión preventiva contra Gordillo Arcega, medida que busca garantizar el desarrollo de las investigaciones mientras se esclarecen los hechos denunciados y se determina su eventual responsabilidad penal. Este caso vuelve a poner en evidencia los riesgos que pueden presentarse en los entornos digitales, especialmente para niños, niñas y adolescentes, quienes pueden ser contactados por personas que utilizan falsas promesas de afecto, regalos o beneficios económicos para establecer vínculos con aparentes fines de explotación sexual.

Desde el Ministerio Público se reiteró la importancia de proteger a los menores frente a los delitos cometidos mediante redes sociales y plataformas de mensajería, exhortando a los padres de familia y tutores a mantener una comunicación permanente con sus hijos, prestar atención a posibles contactos sospechosos y denunciar oportunamente cualquier situación que pueda poner en riesgo su integridad.



Mientras tanto, el caso continuará bajo investigación fiscal. La prisión preventiva no constituye una declaración de culpabilidad, por lo que corresponde a las autoridades competentes esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades conforme a ley, respetando la presunción de inocencia y la protección de la identidad de las adolescentes involucradas.



INVESTIGAN PRESUNTOS TOCAMIENTOS INDEBIDOS ENTRE ESCOLARES EN CHINCHA

Los adolescentes, de aproximadamente 14 años, fueron trasladados a la comisaría de El Carmen tras la denuncia de dos alumnas del mismo salón. El caso es investigado por la Policía.



Un nuevo caso que involucra presuntas conductas de vulneración de la integridad sexual de escolares genera preocupación en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha. Dos adolescentes, de aproximadamente 14 años, fueron intervenidos por efectivos policiales luego de ser señalados por presuntos tocamientos indebidos en agravio de dos compañeras de aula dentro de su institución educativa.

Según la información preliminar, los hechos habrían ocurrido en uno de los ambientes del centro educativo al que asisten los menores. La situación salió a la luz luego de que una de las escolares comunicara lo sucedido a su madre, quien habría acudido a las autoridades para poner en conocimiento la denuncia.

Tras recibir la alerta, efectivos policiales intervinieron a los dos adolescentes señalados y los trasladaron a la Comisaría PNP de El Carmen, donde quedaron a disposición de las autoridades para las diligencias correspondientes.

Las presuntas agraviadas serían dos alumnas que comparten el mismo salón de clases con los adolescentes intervenidos. El caso se encuentra en proceso de investigación, por lo que las autoridades deberán esclarecer las circunstancias en las que habrían ocurrido los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan.

La situación genera especial preocupación debido a que involucra a menores de edad dentro de un espacio destinado a la formación y protección de los estudiantes. Por ello, resulta fundamental que las diligencias se desarrollen garantizando la protección de las escolares, la confidencialidad de sus declaraciones y el respeto de los derechos de todos los adolescentes involucrados.

Este episodio también recuerda otro caso reportado en el mismo distrito durante agosto del presente año. En aquella oportunidad, un padre de familia denunció que su hijo de seis años, estudiante de primaria, habría sido víctima de un presunto intento de agresión sexual en los servicios higiénicos de una institución educativa, señalándose a tres escolares de mayor edad.

De acuerdo con la información de ese caso, durante las diligencias el niño habría reconocido a uno de los presuntos involucrados. La denuncia también quedó bajo investigación de las autoridades competentes.

La reiteración de denuncias de esta naturaleza en el ámbito escolar pone sobre la mesa la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, vigilancia y protección de niños y adolescentes dentro de las instituciones educativas.

Los centros educativos, las familias y las autoridades tienen un papel fundamental en la detección oportuna de situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los estudiantes. Asimismo, cualquier denuncia debe ser atendida con seriedad, evitando la exposición pública de las presuntas víctimas y sin adelantar juicios sobre los adolescentes investigados.

Mientras continúan las diligencias policiales y fiscales, se espera que las autoridades esclarezcan lo ocurrido y adopten las medidas de protección que correspondan para garantizar la seguridad y bienestar de los menores involucrados.

Con Información de La Lupa

